

Deliveroo pierde un juicio contra 532 repartidores. Cómo funciona

NURIA LÓPEZ :: 28/07/2019

Un Juzgado de Madrid ha puesto esta semana en jaque a Deliveroo

Es una de las dos principales empresas de reparto de comida a domicilio que operan en España. Ha dado la razón a la Seguridad Social en la mayor demanda del país contra una compañía de este tipo. Así, la Justicia determina que 532 'riders' de la capital española son asalariados y no trabajadores autónomos, como sostenía la firma británica.

La empresa debe contratar a esos trabajadores y pagar a la Seguridad Social sus cotizaciones atrasadas: en total más de un millón de euros. De momento, Deliveroo seguirá operando igual que hasta ahora porque el fallo no es firme y la compañía ha recurrido esta sentencia.

El expediente se inició por parte de la Inspección de Trabajo, que investigó a la firma entre 2015 y 2017 y concluyó que estaba utilizando falsos autónomos. La Tesorería General de la Seguridad Social dio de alta a los trabajadores y reclamó las cotizaciones de ese periodo, mientras que la empresa recurrió y el caso finalmente llegó a los tribunales.

Seguir leyendo

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/deliveroo-pierde-un-juicio-contr